

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23171

ASUNTOS IMPOSITIVOS

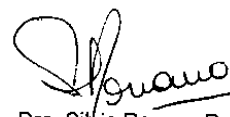
Buenos Aires, 16 de octubre de 2024.

Señor Gerente:

MENDOZA – DEBERES FORMALES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin informarle que por Resolución N° 70 ATM (B.O.: 15/10/2024), se actualiza y unifica el régimen sancionatorio en materia tributaria. A través de la adecuación de los valores de las multas y la revisión de los criterios de aplicación, se busca fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada